

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “LIPODERMA LASER
CENTRO MEDICO ESTETICO CIA. LTDA”**

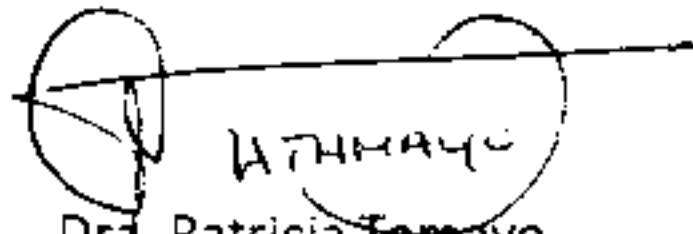
En la ciudad de Cuenca a los 03 días del mes de marzo de 2017, siendo las 18h00, en el local #010 ubicado en la planta baja de los Consultorios Monte Sinaí, previa convocatoria, se reúnen los accionistas de la empresa “Lipoderma Laser Centro Medico Estético”, presidida por la Dra. Patricia Tamayo, la Lic. CPA Karla Molina, Contadora, actúa como secretaria la Sra. Ruth Delgado. La presente sesión tiene la finalidad de traer el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quorum, 2.- Conocer y aprobar los informes que presentan los administradores por el Ejercicio Económico 2016, 3.- Conocer y aprobar los Estados de Pérdidas y Ganancias y el Balance General por el Ejercicio Económico 2016. 4.- Disolución y liquidación de la empresa. La Sra. Presidenta solicita tratar el primer punto del orden del día.

1.- Constatación de quorum. La secretaria designada procede a constatar el quorum el mismo que existe para dar inicio a la sesión.

2.- Conocer y aprobar los informes que presentan los administradores por el Ejercicio Económico 2016. La Sra. Ruth Delgado toma la palabra y presenta el informe de actividades desarrolladas durante el año 2016 y explica que solamente se tuvo actividad económica hasta el mes de mayo del año 2016 ya que se decidió de manera libre y voluntaria la disolución de la empresa y ante este hecho se da inicio para el cierre de la compañía comprometiéndose a desarrollar y cumplir con el proceso de liquidación, la señora Gerente pone a consideración de los presentes su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad. (Dicho documento se adjuntó a la siguiente acta).

3.- Conocer y aprobar los Estados de Pérdidas y Ganancias y el Balance General por el Ejercicio Económico 2016. La Lic. CPA Karla Molina, Contadora de la empresa “Lipoderma Laser Centro Medico Estético Cia. Ltda”, dio a conocer el estado de pérdidas y ganancias y el balance general correspondiente al año 2016 y explica detalladamente cada uno de los rubros, haciendo conocer que la empresa durante este periodo tuvo pérdida, ante este hecho la contadora apoya a las socias a que la decisión que se tomó para la disolución y liquidación de la empresa es la correcta, ya que los resultados obtenidos en los últimos ejercicios económicos no muestra la rentabilidad que se tenía proyectada, una vez concluida su exposición el mismo fue aprobada por unanimidad. (El documento se adjunta a la presente acta).

4.- Disolución y liquidación de la empresa. La señora Ruth Delgado explica que analizando los resultados obtenidos durante los últimos años en la actividad de la empresa las socias deciden de manera voluntaria disolver la empresa y que entre en proceso de liquidación tal como se aprobó en el mes de mayo del 2016 y fue aprobado por unanimidad, sin existir otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 18h45, para constancia firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.



Dra. Patricia Tamayo
PRESIDENTA



Sra. Ruth Delgado
SECRETARIA